



En Calzada de Calatrava (Ciudad Real)

Condenado un pastor por matar con cebos envenenados a los perros de otro ganadero

- **El uso del veneno en el campo es una de las amenazas más graves para la fauna silvestre que va más allá del objetivo por el que se utiliza de manera ilegal: la eliminación de depredadores**
- **Los cebos envenenados afectan también a animales domésticos y ponen en peligro la salud pública**
- **La quinta sentencia condenatoria por uso ilegal de veneno, en la que SEO/BirdLife ha ejercido la acusación particular en el marco del proyecto *Life+ VENENO*, condena a un pastor a cuatro meses de prisión y al pago de una multa de 900€ por un delito de daños al envenenar dos perros propiedad de su inquilino**

Madrid 30/09/2013. El juzgado de lo penal número dos de Ciudad Real ha dictado una sentencia condenatoria a un pastor por envenenar a los perros de su inquilino. El acusado ha sido condenado a cuatro meses de prisión y a la inhabilitación del ejercicio de la caza durante un año por la comisión de un delito contra la fauna y al pago de una multa de 900€ por un delito de daños.

Los hechos tuvieron lugar en agosto de 2010, en el término municipal de Calzada de Calatrava, provincia de Ciudad Real. El acusado, un pastor, tenía arrendada la caza y los pastos de una finca a otro ganadero que contaba para sus labores con dos perros, uno de raza mastín y otro de raza carea cuyo valor fue tasado pericialmente en más de 400 euros.

Debido a las molestias que producían al acusado los perros del pastor y con objeto de matarlos, colocó en distintas zonas de la finca arrendada cebos de carne impregnada con dos sustancias altamente tóxicas. Al ingerir los cebos impregnados en veneno murieron los perros de su propio inquilino. La inspección realizada por la Guardia Civil en el cortijo del acusado dio lugar al hallazgo de un tarro de cristal y un saco de papel con el veneno utilizado, así como porciones de carne y huesos rociados de dicha sustancia.

Zona de lince, águila imperial y buitre negro

El uso de veneno en este caso podría haber tenido consecuencias graves para la fauna silvestre. El lugar donde se hallaron los cebos envenenados se encuentra en terrenos considerados como zona de importancia para el lince ibérico, especie catalogada en peligro de extinción. Es además una zona de

dispersión y de importancia del águila imperial y del buitre negro, especies protegidas. **El uso de veneno ha puesto en serio peligro a estas especies que podrían haber muerto envenenados como consecuencia de la ingestión de los cebos ó de animales previamente envenenados.**

Uso de cebos envenenados

A pesar de ser ilegal y no efectivo, el veneno se sigue utilizando para eliminar depredadores, así como para el control de plagas agrícolas. **La colocación de cebos envenenados es una práctica arraigada en nuestros campos,** completamente ineficaz para los objetivos que persigue, además de un método masivo, no selectivo y cruento para la fauna. Por ello, está prohibido por la legislación nacional y autonómica y aparece tipificado como delito en el Código Penal. El veneno en el campo supone un riesgo para la salud pública, para el medio ambiente y para nuestras mascotas. A este respecto muchas de las llamadas recibidas en el teléfono SOS Veneno (900 713 182), gestionado por SEO/BirdLife, afectan a propietarios de perros y gatos afectados y preocupados por el uso de cebos envenenados.

El proyecto *Life+ VENENO* tiene como objetivo lograr una disminución significativa del uso de veneno en España. El proyecto, con un presupuesto de 1,6 millones de euros, de los cuales la Comisión Europea cofinancia el 40% y la Fundación Biodiversidad el 26%, se desarrolla entre 2010 y 2014.

SEO/BirdLife, el Fondo para la Conservación del Buitre Negro y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha son los beneficiarios del proyecto. Los cofinanciadores son el Cabildo de Fuerteventura, la Junta de Andalucía y el Gobierno de Cantabria. La Editorial América Ibérica colabora con el proyecto y otras doce comunidades autónomas y un cabildo participan en diferentes acciones.

Texto de la sentencia:

<http://www.venenono.org/wp-content/uploads/2013/09/Sentencia-Calzada-de-Calatrava-sin-datos.pdf>

Nota de prensa:

www.seo.org/2013/09/30/condenado-un-pastor-por-matar-con-cebos-envenenados-a-los-perros-de-otro-ganadero/

www.venenono.org

Más información:

David de la Bodega Zugasti, Proyecto *Life + VENENO* - SEO/BirdLife Tel.: 914 340 910 / 616 583 486

Olimpia García, Prensa de SEO/BirdLife. Tel.: 914 340 910